

**Resolución de 30 de mayo de 2018, por la que se designan los miembros de la Comisión de baremación, encargada de la valoración de los méritos de la fase de concurso, de los aspirantes del procedimiento convocado por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 13 de marzo de 2018.**

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de la Orden ECD/17/2018 de 6 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 13 de marzo, por la que se convocó procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa la convocatoria para la elaboración de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en dichos cuerpos, que prevé una Comisión de baremación para la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Primero.- Designar como miembros componentes de la Comisión de baremación del proceso convocado por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente: Rubio Aguilar, Julián

Vocales: Alen Palencia, Elisa

Díez García, Francisco

Fernández Carral, M<sup>a</sup> José

González González, Concepción

Río Ruiz, Luis Antonio del

Rodríguez Roldán, M<sup>a</sup> Jesús

Salcedo Camus, Jesús

Segundo.- Publicar la composición de la Comisión de baremación en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) – Profesorado-Procesos selectivos 2018)

Tercero.- La Comisión de Baremación está sujeta a las causas de abstención y recusación contempladas en la base 5.5 de la convocatoria.

Santander a 30 de mayo de 2018

El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica

Fdo: César de Cos Ahumada